

RIO GALLEGOS; 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.374/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por el Prof. Néstor Horacio BORQUEZ – Convocatoria 2016;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Doctorado en Letras en la Universidad Nacional de la Plata (UNLP);

QUE por Nota N° 868/15 el Departamento Ciencias Sociales informa que el Prof. BORQUEZ se desempeña en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Literaturas Hispánicas del citado Departamento y se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Literatura Española I y II, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 482/14 la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 738/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación en Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por el Prof. Néstor Horacio BORQUEZ – Convocatoria 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por el Prof. Néstor Horacio BORQUEZ (D.N.I. N° 23.626.041) – Convocatoria 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

698